

BASES SORTEO

“RED BULL-GRAN PREMIO DE JEREZ 2019”

PRIMERA.- EMPRESA ORGANIZADORA

COVIRAN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA (en adelante COVIRAN), con domicilio social en Carretera Nacional 432 Badajoz-Granada, km. 431, 18230 Atarfe (Granada) y C.I.F. Núm. F-18004937.

SEGUNDA.- OBJETO DEL SORTEO

Constituye la finalidad del presente concurso el incentivar la compra, de todos los clientes con tarjeta del "Club Familia" COVIRAN (en adelante Tarjeta COVIRAN), en los supermercados que operen bajo la marca **COVIRAN que estén adheridos al programa de fidelización**, mediante la adjudicación, entre los consumidores, de los siguientes premios:

*La adjudicación de **VEINTE (20) PACK DE DOS (2) ENTRADAS, PARA VER EL GRAN PREMIO DE MOTO GP RED BULL 2019 EN JEREZ, EN LA ZONA DENOMINADA BURLADERO**, por valor de Trescientos cincuenta euros (350,00 €) cada pack de entradas, que se disputará del 03 al 05 de Mayo de 2019, de conformidad con las normas reguladoras y características que se detallan a continuación*

Dicho Sorteo se efectuará bajo el eslogan” **RED BULL-GRAN PREMIO DE JEREZ 2019”**.

Se considerarán supermercados operados bajo la marca COVIRAN, adheridos al programa de fidelización adscritos, a los efectos de la participación en la presente Acción Promocional, aquellos en los que se publicite la misma (a través de la presencia de la cartelería de la promoción), así como que posean el folleto promocional donde aparezca, igualmente, recogida la misma (la presente acción promocional).

TERCERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar todas las personas mayores de 18 años de edad, residentes en todo el territorio español y que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

Así, junto con la indicación anterior, podrán participar en el sorteo todos aquellos clientes titulares de la tarjeta COVIRAN del Club familia, que realicen una compra utilizando dicha tarjeta, en la que se incluya como mínimo una (1) lata de Red Bull, en cualquiera de los establecimientos COVIRAN adheridos al programa de fidelización. La participación en la presente acción se generará de manera automática en el momento de la citada compra, que se almacenarán en el sistema informático de COVIRAN.

Quedan excluidos de la participación en la presente promoción el personal y representantes, de COVIRAN, S.COOP.AND., de las empresas participadas, los socios-cooperativistas y sus empleados, así como los familiares de todos ellos, hasta el primer grado de afinidad o consanguinidad, no pudiendo en ningún caso beneficiarse de los premios del presente sorteo.

CUARTA.- MECÁNICA PROMOCIONAL

Todos los clientes que compren, como mínimo, una (1) lata de Red Bull con la tarjeta del Club familia, en los establecimientos bajo enseña COVIRAN adheridos al programa de fidelización, entre los días 15 al 24 de abril del 2019, ambos inclusive, obtendrán una participación, que quedará automáticamente registrada, en nuestro sistema informático y una vez finalice el período de la promoción, automáticamente éste (el sistema) realizará el sorteo de los premios.

A los titulares de las tarjetas ganadoras se les hará entrega desde su COVIRAN habitual, uno de los **VEINTE (20) PACK DE DOS (2) ENTRADAS, PARA VER EL GRAN PREMIO DE MOTO GP RED BULL 2019 EN JEREZ, EN LA ZONA DENOMINADA BURLADERO, por valor de trescientos cincuenta euros (350,00 €) cada pack de entradas.**

Se podrá participar tantas veces como compras se realicen con la tarjeta Club Familia, en la que se incluya como mínimo una (1) lata de Red Bull.

Entre todas las participaciones, de conformidad y una vez cumplidos con los términos y condiciones contemplados en las presentes bases, se elegirán como ganadores veinte (20) participaciones, teniendo la consideración de “ganadores” del Sorteo las personas titulares de las tarjetas de fidelización Coviran reflejadas en las mismas.

Junto con las participaciones ganadoras, se elegirán otras diez (10) que tendrán la consideración de suplentes, para el caso, en que alguna de las ganadoras se declarase no válida por no cumplir alguna de las condiciones reguladas en estas bases, o no poder contactar con la persona ganadora.

Los ganadores serán informados entre el 26 y el 29 de Abril de 2019, mediante una llamada al teléfono móvil registrado en el alta de la tarjeta del Club Familia, de ser los agraciados de uno de los VEINTE pack de entradas de dos entradas para el Gran Premio de ESPAÑA de Moto GP de Jerez que se celebrara los días 03 al 05 de Mayo de 2019. Se realizarán un máximo de 3 intentos para contactar a cada uno de los ganadores, en el caso de que no se consiga contactar con alguno de ellos, dicha participación se considerara no valida pasando el premio a uno de los suplentes.

Las entradas son nominativas, por lo que los ganadores una vez notificados, deberán enviar en un plazo máximo de 5 días naturales y siempre antes del 01 de Mayo de 2019, la documentación necesaria tanto para cumplimentar las invitaciones/entradas al GP de motociclismo como para poder entrar al circuito. En el caso en que no se enviara la información requerida, una vez aceptado el premio, antes del 01 de Mayo de 2019, este (el premio) quedara desierto.

Es importante que los datos que nos facilitara, en su momento, respecto del titular de la tarjeta COVIRAN, estén actualizados y sean veraces, ya que serán los que se utilicen para localizar a los ganadores. En caso de no tener datos suficientes para la identificación del ganador, dicha adjudicación de premio a esa tarjeta se considerará como nulo y el premio pasará a los elegidos como suplentes.

Si quisiera consultar y/o modificar los datos registrados puede hacerlo a través del correo electrónico atenciónalcliente@COVIRAN.es o través del teléfono 901 116 382.

El sorteo de los premios según las participaciones recibidas en el sistema informático de COVIRAN, se efectuará el día 25 de Abril de 2019.

No podrá resultar elegido un número de tarjeta de fidelización Coviran, con la persona asignada, que ya hubiera resultado ganador previamente en el sorteo. En tal caso, dicha participación no será tenida en cuenta y será desechada.

QUINTA.- FECHA DE COMIENZO Y TERMINACIÓN DE LA SECCIÓN PROMOCIONAL

Las participaciones se comenzarán a emitir a partir del 15 de Abril de 2019 hasta el final de la promoción, el 24 de Abril de 2019, ambos inclusive.

SEXTA.-- ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

El sorteo, se realizará, a través de un programa informático, el día 23 de Abril de 2019, en la sede Central de COVIRAN, sita en Carretera Nacional 432 Badajoz-Granada, Km. 431, 18230 Atarfe-Granada.

Los ganadores recibirán serán notificados del resultado del sorteo mediante una llamada de teléfono, entre los días 26 al 30 de abril de 2019.

El ganador acepta las condiciones del premio sin posibilidad de cambiar las características de la entrada doble al Gran Premio de Moto GP de Jerez.

Los agraciados recibirán las entradas con los datos de las pernas designadas por el ganador del premio a partir del día 01 de Mayo de 2019 por email y sin coste alguno para la persona que hubiera resultado agraciada con un premio.

Ante cualquier duda o incidencia el cliente podrá ponerse en contacto con COVIRAN a través del teléfono 901 116 382.

SEPTIMA.- PREMIOS

Adjudicación de **VEINTE (20) PACK DE DOS (2) ENTRADAS, PARA VER EL GRAN PREMIO DE MOTO GP RED BULL 2019 EN JEREZ, EN LA ZONA DENOMINADA BURLADERO, por valor de**

trescientos cincuenta euros (350,00 €) cada pack de entradas, que tendrá lugar los días del 03 al 05 de Mayo del 2019.

COVIRAN, S.C.A., podrá requerir a los usuarios que resulten agraciados (ganador) su DNI o documento de identidad y la tarjeta COVIRAN para comprobar la veracidad de sus datos.

Una vez entregado el premio al titular de la tarjeta de fidelización, este (el ganador del sorteo) deberá identificar a las personas que acudirán al Gran Premio de España de Moto GP. Una vez identificadas las personas y asignadas las entradas estas serán intransferibles. Las entradas se remitirán a los ganadores por email, si por cualquier circunstancia alguno de los ganadores no pudiese acudir al evento o renunciase al premio este será considerado como desierto.

Los premios no podrán canjearse por ningún otro premio ni por su valor en efectivo.

Promoción limitada a un único premio por participante.

OCTAVA.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

El presente concurso pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con estricto respeto a las normas de buena fe y contenidas en las presentes bases. Por ello, cualquier utilización abusiva o fraudulenta de éstas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

De igual manera, COVIRAN se reservará el derecho de cancelar, suspender y/o modificar el presente Concurso/Premio/Sorteo, en todo o en parte, (i) en caso de fraude, fallos técnicos, (ii) o de que cualquier otro factor más allá del control razonable de COVIRAN que impida la integridad o el funcionamiento adecuado del Concurso/Premio/Sorteo, a juicio de COVIRAN, (ii) o cuando redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

Asimismo, se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante, en el presente Premio, que manipule, a su entender, el procedo de participación y/o funcionamiento del Concurso/Premio/Sorteo o actúe en violación de las presentes bases legales o de manera perjudicial o antideportiva o lleve a cabo cualquier actuación que pueda suponer un perjuicio, daño o quebranto para el buen nombre e imagen de COVIRAN o de cualquiera de sus integrantes. Cualquier intento de impedir de manera deliberada el funcionamiento legítimo, la falsificación y/o la alteración del presente Concurso/Premio/Sorteo podría significar una violación de derecho penal y civil, y en caso de que dicha vulneración tuviera lugar, COVIRAN se reserva el derecho de reclamación de daños por parte de cualquier persona en la medida permitida por la ley. El no ejercicio de acciones legales por parte de cualquiera de los Organizadores no conlleva la renuncia a su derecho a ejercitar las acciones que pudieran corresponderle.

NOVENA.- PUBLICACIÓN DE LA IDENTIDAD DE LOS GANADORES

Los participantes en el sorteo que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que se estimen más convenientes, principalmente en la página web del Organizador del sorteo www.coviran.es, en la cartelería promocional del resultado del sorteo y que se distribuirá entre los establecimientos participantes (post-sorteo), en los medios de comunicación internos de COVIRAN así como locales y nacionales (si fuera el caso).

Igualmente, los participantes que resulten agraciados con cualquiera de los premios, consienten, de manera expresa, que pueda reproducirse fotográficamente su imagen:

- el momento de la entrega del premio.

, y que éstas imágenes puedan ser utilizadas, posteriormente, por parte de COVIRAN, S.C.A., con fines exclusivamente publicitarios y de promoción del propio sorteo en la cartelería promocional del resultado del sorteo que se distribuirá entre los establecimientos participantes (post-sorteo), en los medios de comunicación internos de COVIRAN así como locales y nacionales (si fuera el caso).

DECIMA.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Las bases del presente sorteo, que se podrán consultar en la página web www.coviran.es/clientes/sorteos, estarán depositadas y custodiadas en las oficinas Centrales de COVIRAN S.C.A. En el supuesto de que algún participante solicitara su consulta podrá realizarlo en dichas oficinas en los días y horario siguientes:

- De lunes a viernes (no festivos) entre las 8 horas y las 15 horas.

UNDÉCIMA.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

El Sorteo será comunicado/publicitado mediante:

- Material publicitario de diverso índole
- Portal de COVIRAN (www.coviran.es)
- Publicidad On-Line
- Medios de Comunicación local

DUODÉCIMA.- RESERVAS Y LIMITACIONES

COVIRAN queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación, así como atentar contra el honor o el buen nombre de COVIRAN, tanto como empresa como MARCA. Igualmente

no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

COVIRAN excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

COVIRAN se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, COVIRAN quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

DÉCIMO TERCERA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

1. Primera Capa

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	COVIRAN S. COOP. AND (“COVIRAN”)
Finalidades	Posibilitar y gestionar la participación del interesado en el concurso “RED BULL-GRAN PREMIO DE JEREZ 2019” así como mantenerle informado de otros concursos o actividades promocionales organizadas por el responsable del tratamiento, así como su participación en posibles estudios de mercado.
Legitimación	Consentimiento del interesado y ejecución de una relación jurídica.
Destinatarios	Se cederán datos por obligación legal a empresas del Grupo, cuya relación actualizada figura en las páginas oficiales [https://www.coviran.es/aviso-legal], así como a terceras personas u organizaciones a las que el responsable del tratamiento le haya encargado la gestión del concurso o la elección de los ganadores.
Derechos	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, cuyo detalle se incluye en la <i>información adicional</i> .
Información adicional	Para consultar la Política de Privacidad completa, por favor pulse aquí [https://www.coviran.es/aviso-legal].

2. Segunda capa

Información adicional sobre Protección de Datos

1. RESPONSABLE

¿Quién es el Responsable del tratamiento de tus datos?

Los datos del Responsable del tratamiento de los datos que nos facilitas por medio de este sitio web son los siguientes:

- **COVIRAN SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA o COVIRAN S. COOP. AND (en adelante, "COVIRAN").**
CIF: F-18004937
Carretera Nacional 432, km 431, CP 18230 Atarfe (Granada)
+34 901 11 69 95
relacional@coviran.es

Además cuando nos facilitas tus datos, a través del correo electrónico y/o en el sitio web, éstos también quedan automáticamente incorporados en los ficheros de la entidad encargada de la gestión del concurso. Dicha entidad tendrá la condición de responsable del tratamiento de tus datos, de conformidad con lo establecido en su respectiva política de privacidad

Puedes consultar permanentemente el listado de entidades encargadas de la gestión de concursos y acceder a sus respectivas políticas de privacidad <https://www.coviran.es/aviso-legal>.

2. FINALIDAD

¿Con qué finalidad tratamos tus datos personales?

Los datos personales que nos aportas por correo electrónico y/o a través del Sitio Web se tratarán para las siguientes finalidades:

1. Posibilitar y gestionar tu participación en los concursos, sorteos y promociones ofertados en el Sitio Web y/o directamente, a través de cualquier medio, por parte de los Responsables del Tratamiento.

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán durante todo el tiempo de vigencia del concurso, sorteo o promoción en que has decidido participar y se conservarán mientras no manifiestes tu voluntad de darte de baja de los servicios y ello con la finalidad de recibir información relacionada con otros concursos o promociones de COVIRAN que puedan ser de tu interés.

Deseo que los datos que he facilitado sean usados para gestionar mi participación en los concursos, sorteos y promociones ofertados en el Sitio Web.

2. Mantenerte informado, incluso por medios electrónicos, acerca de los productos, servicios y novedades de COVIRAN.

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que decidas retirar tu consentimiento dado para la recepción de dichas comunicaciones, o ejerzas tu derecho a la supresión.

Deseo que me mantengan informado acerca de productos, servicios y novedades de COVIRAN

3. Comunicar tus datos a empresas pertenecientes a las empresas del Grupo COVIRAN, cuya relación actualizada figura en las páginas oficiales [<https://www.coviran.es/aviso-legal>]

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que decidas retirar tu consentimiento dado para la comunicación de tus datos, o ejerzas tu derecho a la supresión.

Deseo que se comuniquen mis datos a las empresas pertenecientes al Grupo COVIRAN.

4. Realizar estudios de mercado, pudiendo contactar con el usuario por e-mail, teléfono, fax o mail.

Los datos tratados con esta finalidad se conservarán hasta el momento en que decidas retirar tu consentimiento dado para la realización de dichos estudios, para que contactemos contigo, o ejerzas tu derecho a la supresión.

Deseo que me contacten para realizar estudios de mercado.

En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, usted garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en este documento y que ha obtenido la correspondiente autorización para facilitar sus datos a COVIRAN para los fines señalados.

3. LEGITIMACIÓN

¿Cuál es la legitimación para el tratamiento de tus datos?

La base legal para el tratamiento de tus datos en el apartado anterior es la siguiente:

- Tu consentimiento para la participación en los concursos, sorteos y promociones ofertados por los responsables del tratamiento, por cualquier medio, incluido el sitio web.
- Tu consentimiento para la recepción de dichas comunicaciones.
- Tu consentimiento para la recepción de cualquier clase de oferta y/o servicio, ofertados por parte de las empresas del Grupo COVIRAN, cuya relación actualizada figura en las páginas oficiales [<https://www.coviran.es/aviso-legal>]
- Tu consentimiento para la comunicación de tus datos.
- Tu consentimiento para la realización de dichos estudios.

En ningún caso la retirada de este consentimiento condiciona la ejecución de la relación jurídica.

4. DESTINATARIOS

¿A qué destinatarios se comunicarán tus datos?

Los datos podrán ser comunicados a las sociedades del grupo al que pertenece COVIRAN para el cumplimiento de los mismos fines del tratamiento informados. Vd. podrá encontrar un listado actualizado de las empresas que conforman el Grupo en las páginas oficiales [<https://www.coviran.es/aviso-legal>].

Asimismo, los datos recogidos para los concursos, sorteos y promociones quedan automáticamente incorporados en los ficheros de la entidad encargada de la gestión del concurso (www.coviran.es)

5. DERECHOS
¿Cuáles son tus derechos cuando nos facilitas tus datos y cómo puedes ejercerlos?
<p>Puedes ejercer ante COVIRAN los siguientes derechos relacionados con tus datos personales: acceso; rectificación; supresión; limitación del tratamiento; portabilidad de los datos y oposición.</p> <p>De igual modo, en los tratamientos de datos cuya legitimación se basa en el consentimiento, tienes derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.</p> <p>Puedes ejercer tus derechos dirigiéndote directa y gratuitamente a la siguiente dirección de correo electrónico relacional@coviran.es indicando en el asunto "EJERCICIOS DE DERECHOS" o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección: Ctra. Nac. 432 Badajoz-Granada, Km. 431, C.P. 18230 Atarfe (Granada). Deberás incluir en la solicitud fecha, nombre y apellidos, petición en que se concreta tu solicitud, dirección de la persona física que cursa la solicitud, se solicita la aportación del DNI o documento de naturaleza análoga para confirmar tu identidad.</p> <p>En todo caso, podrás presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos especialmente cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos. La dirección de la Agencia es C/ Jorge Juan 6, 28001 y su página web www.agpd.es.</p>
6. POLÍTICA DE COOKIES
¿Qué cookies utilizamos?
<p>Para conocer las cookies que utilizamos en esta página web/aplicación móvil, recuerda que puedes acceder a nuestra Política de Cookies a través del siguiente enlace: [https://www.coviran.es/aviso-legal]</p>

DÉCIMO CUARTA.- LEY APLICABLE

El desarrollo del presente sorteo se realiza al amparo del R.D. 41/2010 de 10 de enero.

Todos los asuntos y cuestiones, relacionadas, directa o indirectamente, con la construcción, validez, interpretación y cumplimientos de las presentes Bases Legales, o los derechos y obligaciones del participante y de las Entidades Organizadoras y/o colaboradoras, quedarán sometidos a la legislación y tribunales españoles, sin que resulta aplicable ninguna otra norma sobre conflictos de leyes (ya sean de España o de cualquier otra jurisdicción), que pudiera provocar la aplicación de las leyes de cualquier otra jurisdicción que no sea España. Igualmente, los participantes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, se someten al de los juzgados y tribunales del domicilio de las Entidades Organizadoras, para resolver cualquier controversia que pudiera derivarse del presente Premio y de las presentes Bases Legales.

DÉCIMO QUINTA.- SERVICIO DE INFORMACIÓN

Los participantes que quisieran solicitar información sobre el sorteo, podrán realizar sus consultas al teléfono 901 116 382 de Atención al Cliente de COVIRAN, S.C.A., o en la página web www.coviran.es.

DÉCIMO SEXTA.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso, implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases, incluida la aplicación de la normativa fiscal, que pudiera resultar de aplicación con carácter obligatoria.

En unión a lo anterior, en el momento de participar, en el presente sorteo, mediante la cumplimentación y entrega del boleto correspondiente, supondrá la aceptación expresa de las bases de este concurso, pudiendo en ese momento, y/o en cualquier otro consultar las mismas (las presentes bases) así como la política legal y de confidencialidad que legalmente resultan de aplicación, en cada uno los establecimientos de la marca COVIRAN acogidos a la presente campaña.